

QUILMES, 30 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0850/09

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan las autorizaciones para cubrir gastos en las diferentes Ferias Nacionales en las que participará la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Editorial ha sido invitada a participar de la Feria del Libro de Berazategui, a realizarse en el Centro de Exposiciones De Vincenzo, del 2 al 12 de octubre del corriente año.

Que es necesario autorizar erogaciones por un monto de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.950,00) para cubrir los gastos que demande el desarrollo del evento.

Que a fojas 25 se encuentra la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a dichos gastos.

Que por Resolución (CS) N° 133/09, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos excepcionales que implique la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en la Feria del Libro de Berazategui, por un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.950,00).

ARTICULO 2º: Facultar a la Dirección de Editorial a aprobar los gastos emergentes de las actividades que se desarrollen con motivo del evento mencionado en el artículo precedente y por la suma antes establecida



ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001-007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00793



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes